

2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expte. N° 0020277/2018

Córdoba, 08 AGO 2018

VISTO :

El programa de la Asignatura : Comunicación y Lenguaje de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Escuela de Fonoaudiología, presentado a los fines de su aprobación por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas ;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el Programa de la Asignatura debidamente aprobado. Que el mismo consta con la aprobación del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Fonoaudiología a fojas 15.

El V° B° de la Sra. Sub- Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas a fojas 16 .

El informe de la Sra. Secretaria de Supervisión Curricular y Acreditación a fojas 16 vta.

El despacho favorable de las Comisiones de Escuelas y de Enseñanza a fojas 18, aprobado por el Honorable Consejo Directivo en Sesión del día 21 de Junio de 2018.

POR ELLO :

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE :

Art.1° : Aprobar el Programa de la Asignatura : Comunicación y Lenguaje correspondiente a 2° Año de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Escuela de Fonoaudiología , que consta de 13 fojas y forma parte integrante de la presente Resolución.

Art.2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti  
Sub-Secretaria Académica  
FCM - UNC



Prof. Dr. Rogelio P. Pizzi  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°  
SS.mt.

89